



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6802

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 14/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MINISTERIO PÚBLICO” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.º 475334, A LA EMPRESA GRUPO JNG S.R.L., CON RUC N.º 80082863-1**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**Visto:** El memorando U.O.C. N.º 1264 del 19 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 14/2025 “Servicio de Guardería para el espacio de desarrollo infantil del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 475334; y,

**CONSIDERANDO:**

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso b) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimiento. Así como el artículo 54 “Comités de Evaluación” que indica: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Así también, según lo establecido en el artículo 386 “Contrataciones Plurianuales”, del anexo “A” del Decreto 3248/2025, así como, el artículo 63 “Contratos Abiertos” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

En ese sentido, por memorando n.º 1390 del 31 de julio de 2025, de la Dirección Administrativa y el memorando DGTH N.º 1951 del 16 de julio de 2025, de la Dirección de Gestión del Talento Humano, por medio de los cuales se solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

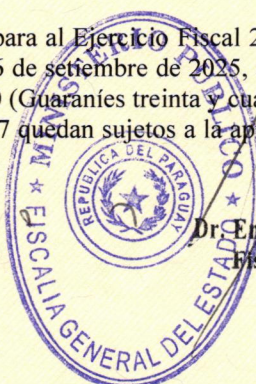
De acuerdo, con el dictamen técnico n.º 23/2025, de la Dirección Administrativa en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, inciso a) del artículo 40 “Documentaciones”.

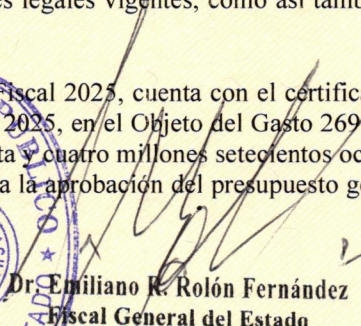
Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la determinación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 84/2025 del 17 de setiembre de 2025, referido a la elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 6 de noviembre de 2025 y el Informe de Evaluación del 14 de noviembre de 2025, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.º 14/2025 “Servicio de Guardería para el espacio de desarrollo infantil del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 475334, que eleva a consideración y recomendación la adjudicación, salvo mejor parecer, a la empresa GRUPO JNG S.R.L., con RUC N.º 80082863-1, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, el presente llamado para al Ejercicio Fiscal 2025, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 383/2025, emitido en fecha 16 de setiembre de 2025, en el Objeto del Gasto 269 “Servicios Técnicos y Profesionales varios”, por un monto de G. 34.784.100 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cien). Lo previsto para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 quedan sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, respectivamente.

  
**Abg. Lisa Mencia M.**  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público



  
**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4802

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 14/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MINISTERIO PÚBLICO” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.º 475334, A LA EMPRESA GRUPO JNG S.R.L., CON RUC N.º 80082863-1**

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1264/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación Licitación Pública Nacional n.º 14/2025, para el servicio de Guardería, más arriba mencionado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- Adjudicar** la Licitación Pública Nacional n.º 14/2025 “Servicio de Guardería para el espacio de desarrollo infantil del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 475334, a la oferta presentada por la empresa GRUPO JNG S.R.L., con RUC N.º 80082863-1, representada por el Sr. Juan Neri Gamarra, con C.I. N.º 298.063 y Sra. Rocío Gamarra Olmedo, con C.I. N.º 2.321.358, por un monto mínimo de G. 1.408.000.000 (Garaníes mil cuatrocientos ocho millones) y un monto máximo de G. 2.816.000.000 (Garaníes dos mil ochocientos dieciséis millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	91111901-001	Servicio de guardería para bebés y niños	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 40 máximo: 80	35.200.000	2.816.000.000	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: 210256

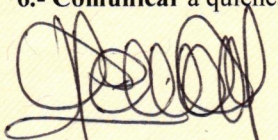
**2.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**3.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto del gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027, quedan sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, respectivamente.

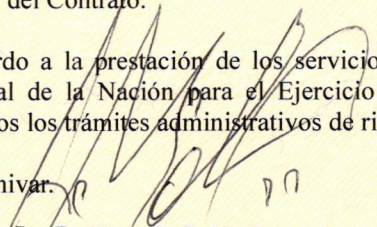
**4.- Designar** al funcionario **Gustavo Andrés Ibarra Palacios**, con C.I. N.º 2.540.464, quien presta servicio en la Dirección de Gestión de Talento Humano, como Administrador del Contrato.

**5.- Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**6.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Abg. Lisa Mencia M.**  
Secretaría General Interina  
Ministerio Público



  
**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado